

LÍNEAS CURRICULARES: CONOCIMIENTOS BÁSICOS (DE ORIENTACIÓN TÉCNICA) ESPECIALIDAD TÉCNICA SOCIAL Y PERSONAL PRÁCTICA

PRIMER AÑO					SEGUNDO AÑO					3ER AÑO - 1ER SEMESTRE
CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6	CICLO 7	CICLO 8	CICLO 9	CICLO 10	SEMESTRE 5
	MATEMÁTICA			ESTADÍSTICA						
FUNDAMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CHILENA ^B	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN PÚBLICA ^B	GOBIERNOS SUBNACIONALES EN CHILE ^B	GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ^B	GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE MERCADOS REGULADOS	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ^A	
	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN	GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	GESTIÓN DE PERSONAS		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO ^A	CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA ^B	CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y PROBIIDAD PÚBLICA		AUDITORÍA EN SECTOR PÚBLICO ^A	
		CONTABILIDAD ^A	FINANZAS ^A		ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO					
DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICACIONALES				ÉTICA SOCIAL Y PERSONAL				TALLER DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO		
CURSO-TALLER PROPEDEÚTICO										
										TALLER DE ANÁLISIS DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA
										TALLER DE HABILIDADES DE GESTIÓN PÚBLICA
										TALLER DE INNOVACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA
										TALLER INTEGRADO DE TÍTULO
										PRÁCTICA LABORAL **
										ACTIVIDADES DE TITULACIÓN

CERTIFICACIONES INTERMEDIAS » Las asignaturas marcadas con una letra conducen a la certificación del mismo color.

^A CERTIFICADO EN CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO PÚBLICO

- » CONTABILIDAD
- » FINANZAS
- » ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
- » AUDITORÍA EN SECTOR PÚBLICO
- » FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

^B CERTIFICADO EN GESTIÓN DEL ESTADO

- » ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CHILENA
- » GESTIÓN PÚBLICA
- » GOBIERNOS SUBNACIONALES EN CHILE
- » CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA
- » GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

» Las mallas curriculares pueden ser actualizadas durante su desarrollo para un mejor proceso formativo.

» Esta malla no incluye los prerrequisitos de asignaturas.

» Existen asignaturas transversales que integran estudiantes de diferentes especialidades.

** Al aprobar todas las asignaturas del plan de estudios

— ORIENTACIÓN DE LA CARRERA

La carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración Pública, del Instituto Profesional IPG, forma técnicos que se desenvuelven en sectores relacionados con la administración del Estado. La formación académica de la carrera está orientada a la administración pública, derecho administrativo, constitucional, administración financiera y contable, el desarrollo organizacional, entre otros, en el sector público.

La línea de formación personal y social entrega y potencia a desarrollar en los estudiantes la vocación de servicio público, la ética en las labores diarias con transparencia y sentido de probidad.

— PERFIL DE EGRESO

Él o la Técnico/a de Nivel Superior en Administración Pública de IPG, es capaz de colaborar y asistir activamente en la operación de una organización pública nacional, regional y local, participando en labores administrativas, contables, financieras, de recursos humanos y gestión pública así como en diversos procesos internos, siempre bajo el espectro de la normativa vigente, colaborando con un alto sentido ético, social y de probidad.

El Técnico/a de Nivel Superior en Administración Pública de IPG recibirá una sólida formación en gestión pública, derecho constitucional, derecho administrativo, contabilidad, finanzas, desarrollo organizacional, auditoría del sector público, entre otras. Su formación integral le permite desempeñar su trabajo de manera responsable y comprometida, respetuosa de la dignidad humana, con énfasis en el liderazgo y el emprendimiento, así como el respeto por la diversidad y mirada inclusiva, lo que le permite integrarse de manera efectiva a equipos multidisciplinarios, vinculados activamente con el medio y la sociedad.

— CAMPO OCUPACIONAL

Él o la profesional de esta carrera estará capacitado para desempeñarse en:

- » Organizaciones de carácter Público Nacional, Regional y/o Local.
- » El libre ejercicio de la profesión en diversas áreas y funciones de la gestión pública.